



DECRETO N° 2811 .-I

LAJA, 20 de agosto de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N° 102 de fecha 20 de agosto de 2012, emitido por el Encargado de Administración del DAEM, sobre Servicio de amplificación para Concurso Comunal de Cueca año 2012.
- 2.- Programa "Concurso Comunal de Cueca año 2012"
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°133 de fecha 20 de agosto de 2012.
- 4.- Solicitud de pedido N°879 de fecha 17 de agosto de 2012.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con servicio de amplificación para Concurso Comunal de Cueca año 2012, cuya adquisición es inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRÚEBESE**, bajo la modalidad de trato directo la contratación del servicio de amplificación, para Concurso Comunal de Cueca año 2012, a la empresa Ventas y servicio Héctor Salas E.I.R.L., Rut: 76.036.097-k, por \$230.000.- (doscientos treinta mil pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor Ventas y servicios Héctor Salas E.I.R.L., y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo, ítem 09 "Arriendos", asignación 005 "Arriendo de máquinas y equipos" del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/GCF/ep/20/08/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM